



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.

RES. PRESIDENCIA N° 113/2005

VISTO:

La Actuación N° 16854/05; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación el Tribunal Superior de Justicia en el Expediente N° 4124/05 corre traslado de la presentación de fs. 25/35 de dicho expediente y de toda la documentación acompañada, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento que dicho plazo vence el día 30 de septiembre del año en curso, resulta necesario considerar en forma urgente la constestación del traslado conferido.

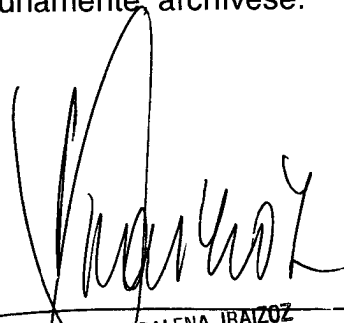
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar a la Junta Electoral del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 29 de septiembre de 2005, a las 14.00 horas, en la sede del Plenario, a fin de tratar la contestación del traslado conferido.

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, comuníquese a las Secretarías Técnica y de Coordinación, a los Sres. Representantes del Ministerio Público, a los Sres. Presidentes de las Cámaras en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Contravencional y de Faltas, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 113/2005


Dra. MARÍA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
A/C